



Los Inspectores de Hacienda alertan sobre el deterioro que supondrá para la función pública los cambios previstos en el sistema de promoción interna

Madrid, 10 de octubre de 2022

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) alerta sobre las medidas que se plantean dentro de las negociaciones que actualmente se llevan a cabo sobre el sistema de acceso por promoción interna a la función pública, por lo que supondrán de merma sustancial en la preparación de los futuros funcionarios públicos y la introducción de criterios discrecionales y de subjetividad a la hora de su evaluación.

Por ello, considera inaceptable que esta reforma se esté gestando sin la participación de los cuerpos superiores del Estado, entre los que están los Inspectores de Hacienda. IHE exige formar parte de ese grupo negociador en el que no están tampoco otros representantes de los cuerpos superiores afectados por estas negociaciones, que componen el cuerpo directivo de la Administración Pública. Siendo el grupo A1 uno de los grupos más afectados por estas negociaciones, la solución democrática vendría de la mano de su ineludible participación.

En las negociaciones que actualmente se llevan a cabo, promovidas por Función Pública con los sindicatos más representativos de la Administración General del Estado se pretende llegar a un acuerdo que permita la “mejora” y “modernización” de los futuros procesos de promoción interna a través de la implantación de cambios progresivos en el tiempo y radicales en el fondo, pretendiendo que esté finalizado en su primera fase antes de diciembre de 2022.

Entre los numerosos y preocupantes cambios propuestos se incluye la reducción de temarios y del número de pruebas, la simplificación y valoración de méritos en aquellos casos en los que existe una fase de concurso, y el mayor peso de otras nuevas “competencias” hasta ahora nunca evaluadas para el nuevo puesto al que se opta. En opinión de IHE, ello supondrá un deterioro en la formación, en el desarrollo del futuro funcionario e influirá en su evaluación y, por tanto, podría suponer un deterioro profundo del servicio público que se presta al ciudadano.

Adecuados conocimientos teóricos y prácticos en la actual oposición al CSIHE

En 2019 se inició, en el seno del entonces Ministerio de Función Pública, un debate sobre el sistema de acceso por oposición a los distintos cuerpos de la AGE, incidiendo el debate en los cuerpos superiores de la Administración que, sin embargo, han sido ignorados y mantenidos al margen de estas conversaciones, pese a haber solicitado formalmente y de forma insistente formar parte de éstas.

Las conversaciones, manifestaciones y los documentos emitidos por Función Pública desde ese momento han puesto el acento, de forma injustificada, en que el sistema se consideraba obsoleto, no captaba talento y se centraba, fundamentalmente, en conocimientos más teóricos que prácticos, sin tener en consideración otro tipo de competencias que sí incluían los sistemas de acceso de otro tipo de organizaciones.

Las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado se han ido actualizando a lo largo del tiempo y se componen de una adecuada amalgama de pruebas teóricas y prácticas, escritas y orales, que se completan con un exigente curso posterior y selectivo que es ejemplo de practicidad y modernidad entre todos los que existen en la Administración General del Estado.

Es evidente que la Función Pública se enfrenta a un proceso de renovación. El dato que apunta a que en los próximos 10 años se jubilará el 50 % de la plantilla de empleados públicos es alarmante y, sin duda, necesita de una intervención amplia, decidida y planificada en los procesos de selección. Sin embargo, esa intervención debe ser selectiva, y debe contribuir a solucionar los problemas de los distintos procesos selectivos. En aquellos casos en los que la calidad y el número de opositores alcanza cifras aceptables, como en el CSIHE, la intervención debe ser mínima y certera, para perfeccionar el sistema en aquellos puntos mejorables.

Líneas rojas ante cambios *radicales*

Caber recordar que, a finales de 2021, la Asociación de Inspectores de Hacienda y otros cuatro cuerpos superiores de la Administración del Estado firmaron un documento conjunto (que en noviembre fue refrendado por FEDECA) en el que ya manifestaban su enorme preocupación y su rechazo a la inclusión en las nuevas pruebas de acceso a la Función Pública de criterios discrecionales, marcando una serie de líneas rojas consideradas por los cuerpos superiores de necesario cumplimiento. Se expresó entonces, y ahora se incide de nuevo desde la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, en la profunda preocupación e inquietud existente entre el colectivo ante esos posibles cambios *radicales*, que si nadie lo remedia verán la luz a finales de diciembre, según está previsto.

La Asociación de Inspectores de Hacienda insiste en que con estos cambios previstos se podrían conculcar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De hecho, supondrían el inicio de la desaparición de la actuación independiente del funcionario, poniendo en riesgo el servicio público al verse más influido por el criterio político que por el técnico, y supondrán, dado el planteamiento que se baraja, una sustancial rebaja del nivel de conocimientos y del grado de exigencia en su preparación.

Desde la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado se solicita de nuevo el apoyo de los máximos responsables que dirigen la Administración tributaria para frenar este atropello y les insta a que pidan a Función pública la participación de IHE en el proceso de negociación. El objetivo debe ser siempre una función pública de calidad, sin injerencia política en su toma de decisiones, y con un nivel adecuado y exigente en su preparación. No hay que olvidar que las decisiones que se tomen ahora influirán, sin ninguna duda, en la Administración pública del mañana.